



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00980593- -UNC-ME#FCS

---

VISTO

La solicitud del profesor JUAREZ CENTENO, CARLOS ALFREDO (Legajo N°23434), de rectificación de acta N° 00361, Libro N° 00033 y,

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta N° 00361, Libro N° 00033, por parte del profesor.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA  
R E S U E L V E

Art. 1°: Rectificar el acta N° 00361, Libro N° 00033, correspondiente al seminario de Derechos Específicos (código N° 20-00546) del 4° año de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; en donde se debe consignar la nota de siete (7) en reemplazo de ausente, correspondiente a la estudiante LUNA, PRISCILLA STEFANIA, DNI 43232056; de acuerdo a lo solicitado por el profesor en el expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar, Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente, archivar.